

REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA FEF

21 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACTA

Introducción

Reunido el Consejo de Dirección de la FEF en Bruselas en noviembre de 2006, abre la sesión el Comisario europeo Jàn Figel', responsable de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo. Odile Quintin, Directora General de la DG EAC preside la reunión. La Presidencia da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Dirección, así como a los recién nombrados observadores del Comité de Empresa de la FEF.

Los siguientes países no están representados: Bélgica, Dinamarca, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Rumanía, Eslovaquia, Suecia y Turquía.

El Sr. Figel' describe el papel de la FEF en la creación de vínculos más estrechos entre la UE y los países vecinos en torno a tres temas principales:

- a) Entre otras áreas de cooperación, el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) abarca la educación y la formación vocacionales para promover la estabilidad y la seguridad. Constituye, además, un vehículo para la divulgación de los valores europeos.
- b) El desarrollo de los recursos humanos (DRH) es un campo más amplio que la educación. No consiste únicamente en motivar a los ciudadanos para que trabajen, sino que también incluye los derechos humanos, la democracia y la participación de las minorías en la corriente social principal. El aprendizaje permanente es un elemento esencial para combatir el desempleo, y las empresas necesitan incentivos para implicarse en mayor medida. El conocimiento debe ser el núcleo de la estrategia de la UE hacia la globalización y esta globalización puede constituir una oportunidad para Europa.
- c) La FEF ha demostrado ser un apoyo a largo plazo a los esfuerzos de reforma de los países socios y se ha convertido en un importante foro de intercambio. El enfoque de aprendizaje de políticas es el camino correcto para facilitar este apoyo de forma coherente con los enfoques de la UE.

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día, tras pasar el punto 5 «Evaluación externa de la FEF» delante del punto 4 «Programa de trabajo y presupuesto». Los temas siguientes se han unido en un mismo punto 6:

- Próxima reunión bajo la Presidencia finlandesa
- Orden del día bajo la Presidencia alemana
- Orden del día bajo la Presidencia portuguesa

2. Seguimiento de la reunión anterior

Punto i: Acta de la reunión anterior

El acta de la reunión anterior, celebrada en junio de 2006, se aprueba sin modificaciones.

Punto ii: Informe oral sobre las actuaciones y procedimientos escritos

1. Proyecto de plan de acción sobre la evaluación externa: en debate, véase el punto 4(i)
2. Sensibilización sobre la FEF entre los Estados miembros: véase el punto 3(iii)
3. Facilitar la participación activa del Consejo de Dirección en las iniciativas de la FEF: véase el punto 3(iii)
4. Aprobación de las cuentas anuales de 2005 por procedimiento escrito
5. Aprobación del presupuesto revisado para 2006 por procedimiento escrito
6. Se invita a los miembros del Consejo de Dirección a comentar el sitio web de la FEF
7. Reglamentos administrativos: Aprobación de nuevos reglamentos de adquisiciones y financiación
8. Distribución de la segunda ola de las normas de aplicación del Estatuto de los funcionarios antes de la reunión de junio.

El Sr. François (F) pide a la FEF que sostenga sus esfuerzos para garantizar que los documentos del sitio web estén disponibles en francés.

Se mantiene un minuto de silencio en memoria del Sr. Peter de Rooij, anterior Director de la FEF.

3. Informes orales

Punto i: Tendencias y realizaciones de la FEF

Las principales cuestiones que han ocupado el trabajo de la FEF a lo largo de 2006 confirman la tendencia desde la asistencia técnica hacia la prestación de servicios especializados en políticas tal y como se contempla en la Comunicación sobre la FEF que la Comisión está elaborando en la actualidad¹, concretamente:

- Realizaciones institucionales: Apoyo estratégico para la DG Relex y Ampliación en el proceso de programación del nuevo instrumento vía el análisis por países y un mayor número de servicios de la Comisión vinculados activamente con los trabajos de la FEF, en donde se incluye la DG Empresa y Justicia;
- Elaboración de políticas encaminadas a ampliar la importancia de la experiencia de la FEF en cuestiones de DRH, incluyendo el proyecto de definición de las habilidades de la población migrante y la conferencia sobre el género en educación y formación. La FEF también ha contribuido al análisis del impacto del programa Tempus sobre el desarrollo económico y social, instituciones y sistemas de educación superior así como la cooperación entre universidad y empresa;

Además, en 2006 los miembros del Consejo de Dirección y los Estados miembros de la UE se han involucrado activamente en el trabajo de la FEF (véase el texto que sigue).

En el ámbito de las realizaciones internas, se destacan las siguientes:

¹ La Comunicación de la Comisión sobre la FEF (832/2006) se aprobó el 19 de diciembre de 2006

- Un contratista de un país socio ha emprendido acciones legales en relación con la conducta de un miembro del personal de la FEF.
- Se anuncia la reestructuración del Departamento de Administración para prepararse ante los cambios del entorno normativo.

Los siguientes representantes, **Sr. Perugini (I), Sra. Leclerc (F), Sra. Esteban (E), Sra. Medeiros Soares (P) y Sra. Borg (MT)**, hacen hincapié sobre la importancia de la cuestión migratoria y demandan una mayor implicación por parte de la FEF en este ámbito. Algunos ejemplos de acciones futuras podrían incluir la búsqueda de soluciones con los países socios que permitan a los inmigrantes llegar a los Estados Miembros con las calificaciones necesarias para aliviar los problemas de integración.

En este sentido, se sugiere la sinergia con otras agencias de la UE tales como Cedefop.

En la próxima reunión del Consejo de Dirección se presentarán y se debatirán los resultados del proyecto de migración de la FEF. Los resultados serán útiles para definir las contribuciones futuras de la FEF en esta área.

Punto ii: Progresos de las políticas y programas de la Comisión que afectan a la FEF

1. Evaluación externa de la FEF

La Comisión prevé aprobar una Comunicación en diciembre sobre la evaluación externa de la FEF en la que comparte «la valoración global positiva por parte del evaluador de la eficiencia y eficacia del trabajo de la FEF y considera valiosa la contribución de la Agencia a las actividades de la Comunidad». Son necesarias algunas mejoras, como por ejemplo el refuerzo de los vínculos entre las «prioridades a medio plazo, el programa de trabajo anual, los planes nacionales, el informe anual de actividades» o la definición de indicadores mensurables relevantes para facilitar el seguimiento de los objetivos y la valoración del impacto. En cuanto a los nuevos instrumentos de relaciones exteriores, la FEF debería adaptar su organización y su forma de trabajar a su nuevo entorno. En coordinación con el Consejo de Dirección y la Comisión, la FEF debe establecer prioridades claras y concentrar los recursos de que dispone en sus actividades nucleares. Esto exige un nuevo compromiso entre ambas partes para conseguir un buen nivel de comunicación.

En el Foro consultivo, la Comisión comparte la opinión del evaluador conforme ha perdido en gran medida su función regulatoria como órgano de gobierno de la FEF. De hecho, las actividades de la FEF se deciden tras un proceso de diálogo con la Comisión a partir de las prioridades de asistencia externa de la Comisión. En este contexto institucional, el Foro consultivo no puede jugar un papel significativo en la determinación del contenido de las actividades anuales de la FEF. Por lo tanto, la Fundación debería explorar formas nuevas, más flexibles y que resulten más rentables y eficientes y le permitan beneficiarse de la experiencia externa en su campo de actividad.

2. Gestión del programa Tempus

La Comisión pretende transferir la gestión del programa Tempus de la FEF a la agencia ejecutiva a partir de principios de 2008. El Programa sería coordinado por la DG EAC y la DG AIDCO. La Comisión intentaría garantizar que el conocimiento del programa creado por la FEF quede salvaguardado e invitará al personal de la FEF con experiencia en Tempus a solicitar plazas en la agencia ejecutiva.

Las medidas adoptadas por la FEF hasta la fecha y encaminadas a prestar apoyo a los funcionarios en esta iniciativa, incluyen:

- Un programa de movilidad interna antes de la publicitación externa de vacantes, que hasta la fecha se ha traducido en un caso de contratación completada;
- Dar prioridad al personal de Tempus en las oportunidades de desarrollo de personal;
- Apoyo exterior para la elaboración de CV, búsqueda de trabajo, etc.;

- Una presentación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria con sede en Parma, que actualmente está llevando a cabo un programa de reclutamiento a gran escala;
- Una presentación de la Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas sobre la forma de presentar una solicitud para formar parte del cuerpo funcionarial de la EU;
- Debates en curso con la agencia ejecutiva, que buscará personal con experiencia en Tempus para reclutarlo en 2008.

Sin embargo, la FEF no puede garantizar puestos para el personal de Tempus, ni internos ni externos.

El **Sr. Perugini (I)** destaca el hecho de que la transferencia de Tempus a la agencia ejecutiva es un tema que suscita gran preocupación entre el personal de la FEF. Insta a la FEF a que haga todo cuánto esté en su mano para volver a emplear a estos miembros de la plantilla, bien sea directamente o bien a través de otras instituciones. Asimismo, pregunta si la Comisión Europea podría colaborar en esta cuestión.

3. Instrumentos europeos relevantes en el campo de la educación y la formación

Recientemente se ha aprobado el Marco Europeo de Cualificaciones y los marcos nacionales de cualificación desarrollados a partir del modelo Europeo, que los socios nacionales de la FEF consideran útiles herramientas de reforma de forma mayoritaria. Los esfuerzos de la Comisión para asegurar el reconocimiento de competencias clave y la próxima Comunicación sobre la eficiencia y la equidad también serían de gran importancia para los países socios. El Instituto Europeo de Tecnología, actualmente en fase de creación, transformará de manera radical la investigación y la innovación europeas.

4. Nuevo reglamento del Consejo de la FEF

El trasfondo de la conclusión de la Comisión conforme los reglamentos fundacionales de la FEF deben revisarse afecta a los cambios de los instrumentos de relaciones exteriores de la UE así como al enfoque más holístico de la educación y de la formación que surgió a resultas del enfoque de Lisboa. Los principales cambios a considerar cara al nuevo reglamento pueden resumirse del modo siguiente:

- Un mayor espectro temático: el desarrollo de los recursos humanos desde la perspectiva del aprendizaje permanente;
- Un mandato geográfico redefinido centrado en las regiones de preadhesión (IPA) y de vecindad (ENPI);
- La actualización de la formulación de las funciones de la FEF de forma que se correspondan con las tareas que realmente se desempeñan;
- Estructuras de gobierno modernizadas para promover la toma de decisiones eficiente y la convergencia con otras agencias. La Comisión considera un Consejo de Dirección con quince representantes, seis miembros de la Comisión, seis del Consejo y tres sin derecho a voto en representación de los países socios. Todos los miembros se nombrarían en función de su experiencia en el sector durante cinco años y a partir de criterios de igualdad de género. El Foro consultivo ya no tendrá una función regulatoria como órgano de gobierno de la FEF.

El primer proyecto del nuevo reglamento se ha elaborado y se encuentra en fase de consulta informal en los servicios de la Comisión. El proceso debería concluir a principios de 2007. El procedimiento de aprobación dependerá del artículo de los Tratados empleado como fundamento legal. Es posible que sea el Artículo 150 sobre la educación y la formación vocacional. El procedimiento completo llevará probablemente cerca de un año, por lo que, en principio, el reglamento debería aprobarse hacia finales de 2007 como muy pronto.

El **Sr. Perugini (I)** declara que está de acuerdo con los cambios en el espectro temático y geográfico de la FEF que se presentan con el nuevo reglamento del Consejo, y destaca que el Consejo de Dirección no ha tenido la oportunidad de comentar el proyecto elaborado por la Comisión. Pregunta cuándo será esto posible.

Al respecto de la composición del Consejo de Dirección, hace énfasis en la necesidad de una diversidad de perfiles y experiencias y destaca los beneficios que tendría una mayor presencia de miembros de los ministerios de asuntos exteriores. Se opone a la propuesta de una representación equitativa de la Comisión y de los Estados miembros considerando el actual estatuto existente para la representación de todos los Estados miembros.

La **Sra. Leclerc (F)** opina que el plan de acción para la Evaluación externa y la propuesta de la Comisión para el nuevo reglamento del Consejo ya proporciona suficiente información esencial para que el Consejo pueda aprobar el Programa de Trabajo de la FEF para 2007.

La posición de la Comisión en el Consejo de Dirección de la FEF se inspira en el acuerdo interinstitucional propuesto sobre agencias regulatorias, y establece que puesto que la Comisión es responsable de las agencias regulatorias debe tener una representación equivalente en los Consejos de dichas agencias. También se hace referencia a las recomendaciones de la evaluación externa en cuanto a la necesidad de asegurar la rentabilidad y la eficacia de las estructuras de gobierno. La responsabilidad de la decisión sobre el perfil y experiencia de los miembros del Consejo de Dirección debería recaer en los Estados miembros.

5. Actividades en la región del IPA

El 8 de noviembre de 2006, la Comisión aprobó una estrategia de Ampliación basada en tres pilares:

- Consolidación de las acciones y acuerdos existentes;
- Acceso a apoyos en función de los progresos de cada país;
- Mejor comunicación en el marco de la estrategia de Ampliación para los ciudadanos de la UE.

Los tres retos principales para el futuro son:

- La progresión de las negociaciones con Turquía;
- La situación de Kosovo;
- Cómo garantizar que el proceso de Ampliación no se vea frenado por problemas internos de la UE (marco institucional, reforma del presupuesto, etc.).

Se han conseguido progresos significativos en la implementación del IPA: el marco financiero 2007-09 se ha aprobado y se ha iniciado la segunda fase de la planificación (con prioridades por países y sectores). Durante el primer semestre de 2007 deberían haberse aprobado todos los documentos de planificación del año. La programación se llevará a cabo durante la segunda mitad del año, seguida por la fase de implementación. La Agencia Europea para la Reconstrucción está quedando desfasada y será sustituida por las Delegaciones de la CE.

La aportación de la FEF a las actividades de planificación es muy apreciada por la Comisión, en especial por su valoración de las cuestiones del mercado de trabajo. Se prevé que la estrecha cooperación entre la DG Ampliación y la FEF continúe.

6. Actividades en la región del ENPI

El 29 de noviembre de 2006 se publicará una Comunicación de la Comisión sobre la Política Europea de Vecindad para conferir al instrumento una mayor visibilidad. La Comunicación se centrará en cuestiones de interés para el trabajo de la FEF, tales como el acuerdo de libre comercio, el programa de intercambio de persona a persona y la migración.

El ENPI será operativo a partir del 1 de enero de 2007. El presupuesto global será de 11.200 millones de euros a lo largo del periodo 2007-13. La migración recibirá el 3% de los fondos. Se ha destinado una cantidad comparable para cuestiones de migración para los demás instrumentos de relaciones exteriores.

Se han completado satisfactoriamente las negociaciones con el Consejo y con el Parlamento sobre el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, que cubrirá Asia, América Latina y Sudáfrica. El programa se aprobará en diciembre.

Los instrumentos de Seguridad y Estabilidad Nuclear entrarán en vigor en enero junto con el Instrumento de Derechos Humanos y Democracia.

Punto iii: Relaciones con los Estados miembros de la UE

La FEF ha emprendido iniciativas de actuación a partir de las recomendaciones del informe de evaluación externa encaminadas a reforzar su nivel de cooperación con los miembros del Consejo de Dirección, los Estados Miembros y los países candidatos.

En las reuniones de noviembre de 2005 y de junio de 2006 se preguntó a los miembros del Consejo de Dirección si estarían interesados en participar activamente en los proyectos de la FEF y algunos se mostraron favorables. La **Sra. Kylli Ali (EE)** y la **Sra. Paixao (P)** aportaron insumos a las conferencias de la FEF sobre la divulgación de las políticas de la UE (en Kiev y en Tbilisi) y los asociacionismos sociales (en Rumania). El **Sr. Szent-Leleky (H)** apoyó la misión de estudio del Marco Nacional de Cualificaciones de Hungría y el **Sr. Perugini (I)** apoyó el recién firmado Fondo de fideicomiso italiano donado a la FEF y que suma 1 millón de euros durante el periodo 2006-08.

El **Sr. Constantinou (Chipre)** apoyó el seminario sobre concienciación de la FEF que tuvo lugar en Nicosia en octubre en beneficio de las autoridades locales que trabajan en el campo del desarrollo de los recursos humanos.

Se solicitó a los miembros que confirmasen su disposición a apoyar los proyectos de la FEF para 2007.

La FEF y Cedefop están comprometidas con una cooperación más estrecha y recientemente se han acordado políticas y programas vinculados entre las dos agencias. La FEF utilizará los productos de Cedefop para poner la información sobre las buenas prácticas en los Estados miembros a disposición de los países socios. A día de hoy, Cedefop está efectuando un mapa de los enfoques sectoriales entre los Estados miembros con lo que un análisis sectorial sobre el empleo y las cualificaciones podría ser de particular importancia para los países socios. El SWAP (enfoque sectorial) es una herramienta de identificación para la prestación de ayuda y las directrices de la CE establecidas en 2003 se revisarán en 2007. Debería convocarse una reunión entre la FEF y la DG Aidco para debatir el cómo llevar a la práctica el enfoque sectorial en la educación y la formación en el próximo manual de la FEF.

4. Evaluación externa de la FEF

Punto i: Plan de evaluación externa de la FEF

El proyecto de plan de evaluación externa se basa en las recomendaciones realizadas en la evaluación externa de la FEF y la Comunicación propuesta de la Comisión. Se han identificado cinco áreas clave de mejora: política y estrategia, eficiencia y eficacia, seguimiento de las actividades, dirección y comunicación. Se han identificado treinta y dos y su implementación está prevista a lo largo del próximo año y medio o dos años. La FEF informará de forma regular al Consejo de Dirección sobre los progresos realizados. Seguiría la aprobación del plan, de acuerdo con un procedimiento escrito.

Punto ii: Red de apoyo de la FEF (Foro consultivo después de 2006)

Las redes de la FEF se reformarán para que reflejen las recomendaciones del informe de evaluación externa que, por ejemplo, ponía en cuestión la rentabilidad y la eficacia del Foro consultivo. El nuevo concepto incluye redes en los países socios, Estados miembros, órganos internacionales y donantes activos en el campo de la FEF, centralizado en un nuevo Panel consultivo internacional (IAP), constituido por ocho a diez representantes de grupos interesados en la FEF. Este nuevo panel sería un foro de debate sobre cuestiones temáticas, en tanto el Consejo de Dirección mantendría su responsabilidad en la definición de la perspectiva a medio plazo de la FEF y de los programas anuales. El formato exacto del IAP aún se está debatiendo y la decisión final se tomará pronto.

La **Sra. Seng (D)** reconoce la naturaleza poco práctica del actual Foro consultivo y su poca relevancia en el nuevo mandato. Pide que los miembros del IAP sean nombrados por el Consejo de Dirección para garantizar la propiedad y una representación equilibrada, y que las conclusiones del IAP constituyan una guía para las decisiones del Consejo de Dirección.

La **Sra. Esteban (E)** propone que el IAP trabaje con el Consejo de Dirección.

La Sra. Medeiros Soares (P) expresa su apoyo a la sugerencia de que sea el Consejo de Dirección quien nombre los miembros del IAP. Sugiere además que el propio Consejo de Dirección debería debatir si el IAP debe orientar a la FEF directamente o al Consejo.

La Sra. Leclerc (F) se muestra de acuerdo con la necesidad de debatir este tema con mayor detenimiento y declara que el IAP no debería poner en riesgo el papel del Consejo de Dirección.

El Sr. Perugini (I) reconoce las muchas razones que subyacen el desfase del Foro consultivo. No obstante, el IAP, debe ser coherente con las funciones del Consejo de Dirección en línea con el apartado 78 del informe de evaluación.

El nombramiento de los miembros del Foro consultivo ha formado parte tradicionalmente de las funciones del Consejo de Dirección. El Consejo podría seguir encargándose del nombramiento de los miembros del IAP a partir de las propuestas de la FEF. La orientación estratégica que debería proceder del IAP es necesaria como medio para informar sobre el contenido del Programa de Trabajo.

También sería posible que algunos miembros seleccionados del Consejo de Dirección estuviesen representados en el IAP. Los miembros del Consejo de Dirección también podrían contribuir con su ayuda en la identificación de funcionarios experimentados entre los Estados miembros que serían representantes adecuados ante el IAP.

La propuesta se revisará a la luz de los comentarios de los miembros y del próximo nuevo reglamento del Consejo.

5. Programa de trabajo de la FEF y presupuesto

Punto i: Perspectivas a medio plazo de la FEF para 2007-2010

Las actividades de la FEF han evolucionado en armonía con las realizaciones en las relaciones exteriores, la formación y los marcos normativos de la UE. Durante el periodo 1994-2000, la FEF fue sobre todo un órgano destinado a la implementación de proyectos o a la asistencia técnica, en tanto en el periodo 2000-06 tuvo que mejorar su contribución con la prestación de servicios de diseño, a la vez que fue necesario adaptar su gestión interna a la reforma de la Comisión. En la fase siguiente, la FEF se verá obligada a aumentar de nuevo su nivel de intervención mediante la aportación de apoyo en la programación y en el establecimiento de políticas, sin dejar de cumplir con el marco normativo. En este contexto, las perspectivas a medio plazo de la FEF, 2007-10, se han concebido en el siguiente marco conceptual:

- Se establece un claro cambio en el tipo de exigencias de la Comisión que conllevan que la FEF aporte su experiencia en análisis, formulación e implementación de políticas y se distancie de la gestión de proyectos. El aprendizaje de políticas se convierte en la herramienta para sustentar este giro.
- Entre las cinco nuevas funciones propuestas por la Comisión, se apela a la FEF para que refuerce su capacidad en los países socios para formular e implementar políticas.
- La FEF necesita desarrollar estrategias de recursos humanos y medidas de desarrollo de personal para apoyar a su personal en las peticiones que se efectúan ante la organización y que requieren conocimientos especializados. Los intercambios de personal con el Banco Mundial y la Autoridad de Cualificaciones y Currículos en Inglaterra son un ejemplo de miembros del personal de la FEF que ponen al día sus cualificaciones.
- La misión de la FEF se ha revisado a la luz de las nuevas funciones previstas. A su vez, esto ha exigido un mayor esfuerzo para desarrollar nuevos conocimientos y soluciones para garantizar el acceso a distintos tipos de conocimientos especializados.
- La cooperación con otras agencias y órganos de la UE (por ejemplo, Cedefop, el Centro de Investigación Conjunta y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) se encuentra entre las prioridades del orden del día.

El **Sr. Perugini (I)** reconoce que el documento está bien articulado y refleja los retos de la FEF. Sugiere un mayor desarrollo de los temas siguientes: colaboración con los socios de Meda, en especial en cuanto a la creación de instituciones con el centro ILO de Turín, migración y colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

La **Sra. Leclerc (F)** expresa sus reservas para aprobar las perspectivas a medio plazo tras la aprobación de la Comunicación de la Comisión en diciembre. Insta a la FEF a que identifique criterios para el establecimiento de prioridades geográficas y para que incluyendo las cuestiones relativas a la migración en su trabajo.

La **Sra. Medeiros Soares (P)** subraya la necesidad de vincular educación, formación y empleo, así como de enfatizar la importancia de la reducción de la pobreza.

La **Sra. Seng (D)** aprecia los esfuerzos de la FEF para aumentar la capacidad de su personal.

El **Sr. Wieczorek (A)** expresa su preocupación por la circulación de información entre los Estados miembros sin escaño en el Consejo de Dirección. El **Sr. Nupponen (FI)** hace la misma observación.

Se anima a la FEF a proseguir con el desarrollo de los criterios para dar prioridad a su enfoque geográfico y a garantizar la sinergia con otros órganos que trabajan en este campo. Se pide a la FEF que revise el documento en línea con los comentarios emitidos por el Consejo, y que lo vuelva a someter a aprobación por procedimiento escrito una vez se haya aprobado la Comunicación de la Comisión.

Punto ii: Programa de trabajo de la FEF para 2007

El Programa de trabajo para 2007 refleja de forma clara el giro del trabajo de la FEF desde la asistencia técnica en el campo de la formación vocacional a la prestación de apoyo en el establecimiento de políticas encaminadas al desarrollo de los recursos humanos desde la perspectiva de una formación permanente. Asimismo, la FEF focalizará mejor los objetivos de sus intervenciones. El programa de trabajo se estructura en tres pilares:

Pilar 1: IPA, ENPI, DCI, Innovación y aprendizaje y Tempus; Pilar 2: Comunicación corporativa; y, Pilar 3: Aprendizaje organizacional para complementar el objetivo principal del Pilar 1.

El **Sr. Nupponen (FI)** pide que se mencione el Comunicado de Helsinki (mejor que el estudio de Helsinki, que se ha retrasado) en el anexo sobre la cooperación entre la FEF y Cedefop (página 30).

Se aprueba el Programa de Trabajo de la FEF para 2007 a condición de que se incluya una descripción más detallada de las actividades de Tempus, y de que la Comunicación de la Comisión sobre la FEF no conduzca a acciones alternativas.

Punto iii: Proyecto de presupuesto de la FEF para 2007

El enfoque de la FEF en cuanto al presupuesto de 2007 puede resumirse en tres palabras clave: continuidad, innovación y construcción de capacidad para superar nuevos retos.

Se aprueba el presupuesto para 2007 (pendiente de la aprobación del presupuesto global por el Parlamento Europeo) con una disposición conforme 2007 es un año de transición debido a las incertidumbres en cuanto a Tempus y a la nueva Regulación del Consejo.

Punto iv: Justificación de la previsión de los ingresos y los gastos de la FEF para 2008

La subvención que la FEF recibirá de la Comisión Europea en 2008 es de 19,484 millones de euros, ligeramente por debajo de la de 2007 (19,7 millones). En 2008 se mantendrá el equilibrio con las partidas establecidas en el presupuesto de 2007 así como con los niveles de personal contratado. La distribución prevista del presupuesto para 2008 por región de cada socio/tema será la siguiente:

- 36% para los países vecinos

- 36% para países candidatos y candidatos potenciales
- 8% para las repúblicas de Asia Central
- 20% para las acciones innovadoras que construyan el cuerpo de conocimiento y la experiencia de la FEF a través de acciones piloto.

Punto 6: Asuntos varios

El **Sr. Nipponen (FI)** informa sobre la próxima reunión ministerial informal para aprobar el Comunicado de Helsinki sobre la cooperación de la UE en VET que tendrá lugar a principios de diciembre.

El **Sr. Seng (D)** subraya las principales prioridades de la Presidencia alemana para apoyar el proceso de Lisboa:

- Reunión de alto nivel de los Directores Generales en Bonn en noviembre
- Marcos de Cualificaciones Nacionales
- Programas de aprendizaje permanente, con una conferencia principal en Berlín en marzo
- Proceso de Bolonia
- Proceso de Copenhague, con una conferencia clave en junio
- En debate: identidad y educación
- Estrategias nacionales para la primera infancia

El **Sr. Medeiros Soares (P)** informa sobre cuáles serán las prioridades de la Presidencia portuguesa:

- Marco Europeo de Cualificaciones
- Aprendizaje permanente
- Erasmus
- Formación de adultos
- Formación de formadores
- Evaluación de escuelas
- Inclusión social
- Reconocimiento de cualificaciones y conocimientos no reglados

La Comisión enfatiza la importancia de la elaboración de un plan de desarrollo de los recursos humanos para el personal de la FEF.

Punto 7: Fecha de la próxima reunión

La fecha propuesta es el 11 de junio de 2007, en Turín.

Actuaciones

- Revisión de la sección Tempus del Plan de Trabajo para 2007 para aportar mayor grado de detalle

- Revisión de la nota explicativa del presupuesto para enfatizar la naturaleza de transición del año
- El MTP deberá mencionar la cooperación con otros órganos. El MTP deberá someterse a procedimiento escrito tras la aprobación de la Comunicación de la Comisión
- El presupuesto final y el programa de trabajo deberán enviarse al Parlamento Europeo con una nota explicativa de las diferencias entre el proyecto de presupuesto preliminar y el proyecto de presupuesto
- La FEF deberá difundir el Comunicado de Helsinki entre los países socios
- El plan de evaluación externa deberá someterse al Consejo para su aprobación por procedimiento escrito
- Mención en el documento de redes de la FEF de la aprobación del Consejo de Dirección de miembros del Panel Consultivo Internacional. El documento revisado deberá debatirse con el Consejo una vez la Comisión haya aprobado la nueva propuesta de Reglamento del Consejo
- Toda comunicación de asuntos acerca del Consejo de Dirección deberá enviarse con copia al funcionario de la EAC